

# LA PAZ DE MÚRCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.— En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.— Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.— En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAavedra. RUE TAITBOU, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Esta equivocadísimo «El Comercio» al asegurar que el Director del gas se opuso rotundamente a que se utilizasen los aparatos de gas con que se ha alumbrado la Glorieta durante la feria, y si «El Comercio» no ha pasado de Cartagena y no ha visto mas que las que allí se usan no es culpa del Ayuntamiento, cuyos individuos los han visto iguales en forma a los de aquí, mas ó menos lijeros, en paseos de otras capitales, y han visto además los modelos recibidos de Barcelona y de Glasgow que solo difieren de estos en el adorno.

Cuando ni á los empleados ha podido pagar el Ayuntamiento por no recibir de consumos el producto de ni los veinte y un últimos días que los administró la empresa, ni lo que ha recaudado la Hacienda, ni del Delegado del Banco lo que recauda del 4 y del 8 por 100 por cuyos conceptos parece ascende á 150 mil y pico de pesetas lo que debe, quiere «El Comercio» que arregle calles la corporacion municipal; ¡conoce algún medio nuestro colega para que se preda mandar trabajar y tomar materiales sin dinero para pagar! ¿puede hacer algún empréstito al Municipio?

Si esto no es fácil tenga paciencia «El Comercio» y espere, que demasado sienten los concejales lo nada ó poco que hacen, pues no tienen ni pueden esperar otra recompensa que el aplauso de sus paisanos y este se ven imposibilitados de conquistarlo con mejoras por el presente.

No se sulfure «El Comercio» por lo que respecta al seguro del Teatro, y tenga paciencia y espere que Zamora no se ganó en una hora.

La comision directiva de la Exposicion Regional de Lugo nos ha remitido el Reglamento y los programas con la clasificacion de objetos y productos y los temas para el certamen literario que con dicho objeto ha de celebrarse en aquella capital en el mes de Octubre del presente año. Doloramos que los estrechos limites de nuestra publicacion nos impidan insertar los mencionados documentos.

El Gobernador de Cadiz, Sr. Castillo, ha dispuesto que cada Ayuntamiento se provea de dos ejemplares mas del «Boletín» que contiene las listas electorales y que por ello abonen 25 reales por cada uno. Su intencion es buena, pues tiende á que hallen facilidad los electores para consultar las listas, pero los colegas gaditanos cursan con razon la medida pues se obliga á los Ayuntamientos á hacer un gasto por un servicio que debe ser gratuito.

Algunos periódicos de provincia se ocupan de la última circular del Gobernador de Badajoz, Sr. Salido, referente al uso de insignias y uniformes.

Nuestro amigo, Sr. Sandoval, se ha vuelto á encargar del Gobierno de Cáceres. El Sr. Sandoval es uno de los pocos Gobernadores que en estos tiempos han sabido estacionarse en la provincia de su mando.

Dice «La Correspondencia de España» del 14:

«En el tren-correo de Alicante han llegado hoy á esta capital el espada Carancho y el picador Suarez, heridos ambos en la plaza de Murcia. Al primero le hemos visto pasar á pié, aunque con fiéga, desde el wagon al carruaje que en la estacion tenia preparado. A Suarez ha sido preciso conducirlo en hombros con muchísimo cuidado desde el coche del tren al de plaza á causa de la herida del muslo derecho.»

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, dictada en las diligencias que se instruyen contra don José Lissón de la Cárcel, Juez que fué de dicho Juzgado, se cita á José Sanchez Carriera, vigilante que fué de orden público en el año 1869.

Por el Juzgado de primera instancia de Cartagena se llama, cita y emplaza á Manuel Diaz, sin otros antecedentes que el haber sido dependiente de orden público de aquella ciudad en 1864, para que comparezca á prestar cierta declaracion en la causa que se sigue sobre incautaciones verificadas durante la insurreccion cantonal á D.ª Josefa Maria del Pilar Mendosa y Murguez.

Por el Juzgado de primera instancia de Cartagena se cita, llama y emplaza á Antonio Sanchez Rey, natural de Elche, vecino de aquella ciudad, soltero, hijo de Antonio y de Vicenta, de edad de veintisiete años, para que se presente á sufrir la pena que se le ha impuesto en causa sobre robo de una maceta, y al propio tiempo, se encarga su captura y que sea conducido por tránsito á la cárcel de aquella ciudad.

Ya que deja de plantearse el sistema métrico decimal en lo que se refiere á uso de las medidas y pesas que necesita el comercio para las transacciones que realiza, y en la imposibilidad de que el fiel almotaacen examine las del antiguo sistema seria procedente someter comprobacion rigurosa las medidas y pesas de empleo corriente en la actualidad, pues sobre todo las primeras es imposible precisar con exactitud las que son buenas y las que de tal condicion se separan.

De poco servirá que los regidores encargados del repeso desplieguen extraordinario celo, si las faltas que hay que perseguir están en otra parte, y como quizás desconozcan algunos esta circunstancia, hemos juzgado oportuno llamar la atencion del Sr. Alcalde para que desde luego adopte las providencias que juzgue apropiadas para atajar un mal que data de fecha antigua.

Como si nosotros hubiéramos negado la razon á «El Comercio» por las faltas del «Boletín», nos dice que va á elvar sus quejas al Ministro de la Gobernacion, toda vez que el Sr. Gobernador que las oye no las atiende.

Nosotros lo que hemos dicho y diremos es que se nos censuró por todos nuestros colegas locales y hasta fué motivo de asunto para la revista del Sr. Sanchez Madrigal, la conducta que en todos los años anteriores, y siendo diferentes los editores, seguimos al denunciar las faltas del periódico oficial, y hoy, los que nos censuraban, nos han reemplazado con mas habilidad y con mas ensañamiento hacia la persona del editor de la cual nosotros nunca nos ocupamos.

Y sin que se entienda defensa de nuestra parte, vamos á preguntar á «El Comercio», ¿le consta que haya original de tenidos sin publicar? ¿puede citar los documentos? ¿por qué bien pudiera ser que el publicarse en hoja el «Boletín» consistiera en que no haya con que llenarlo por no cumplir con su deber los Ayuntamientos y otras corporaciones, como claramente se viene viendo hace años respecto al de Cartagena, el que no ha publicado ni una cuenta ni un acta, ni aun expone aquellas al público segun afirma «El Amigo de Cartagena».

Individuos del Ayuntamiento, y especialmente de la comision de feria no han faltado de la Casa Consistorial desde las primeras horas de la mañana hasta avanzada hora de la noche en todos los dias de feria, y particularmente en la primera noche de lluvia el presidente de la Comision se retiró muy tarde de la Casa Consistorial donde le vieron cuantos se albergaron en ella; queda con esto terminantemente desmentida la afirmacion gratuita de «El Comercio».

¿Cuándo ha dicho LA PAZ que no esté conforme con que la empresa de consumos reclame indemnizacion por la rescision del contrato hecho sin su voluntad? «El Comercio» en todo nos supone dichos é intenciones que no hemos imaginado ni expresado.

Lo que LA PAZ ve mal, lo que LA PAZ apoya, lo que LA PAZ aprobará es: que la empresa haya hecho prenda pretoria del débito que no habia si hubiese pagado últimamente con la puntualidad que tenia por costumbre y que olvidó cuando estaba en piernes la rescision; que el Ayuntamiento está en el deber de reclamar el pago de esos 21 dias y que de no haberlo hecho adquiriria responsabilidad; y por último que si el pago no se efectúa que se aprémie, que se embargue y hasta se venda la fianza, que son los trámites admitidos y los que aconsejan los entendidos en derecho.

La empresa puede seguir gatiionando la indemnizacion que reclama y el que resulte despues sentenciado á abonarla, Ayuntamiento ó Hacienda, le pagarán puesto que no son insolventes ni uno ni otra.

Afirma ayer «El Comercio» que no se ha hecho nada para remediar los daños de las inundaciones que viene produciendo el rio Sangonera. Nosotros podemos asegurarle que á raíz de los desgracia-

dos efectos de la primera, á fines de junio, el Ayuntamiento dió facultades á una comision, presidida por el Sr. Alcalde, para conseguir lo que desea «El Comercio.» El Sr. Alcalde con este motivo se ocupa en los estudios de las obras que deben ejecutarse para obtener el desagüe sin perjuicios.

Tambien la Junta de Hacendados viene ocupándose acerca del asunto y al efecto dirigió una bien escrita Memoria al Excmo. Ayuntamiento, en la que despues de examinar las causas de estas inundaciones, propone los medios que cree deben adoptarse para evitarlas.

Ni el segundo Teniente de Alcalde, ni el Alcalde de barrio de San Lorenzo, ni los Guardias municipales tienen facultades para hacer visitas domiciliarias, de cuyo modo, ó por el de una queja, es como pueden averiguarse las infracciones que en el interior de los domicilios practiquen los vecinos. Si «El Comercio» cree que estamos todavia á mediados de 1873, está equivocado. En cuanto se tenga queja ó señal de cometerse la falta de criar cerdos, no dude «El Comercio» que habrá el valor necesario, si para eso se necesita, para hacer que el Bando se cumpla. Si hay algun concejal, por mas que sea amigo de LA PAZ, que tiene noticia de esta infraccion, al no ponerla en conocimiento de quien debe corregirla, sepa «El Comercio» que ese concejal no interpetra bien su mision, que debe auxiliar en todo lo que pueda á los individuos de la corporacion á que pertenece.

Mañana saló para los baños de Alhama el concejal Sr. Padilla, con objeto de reponer su quebrantada salud.

Esta noche tendrá lugar un concierto vocal é instrumental en el Café del Comercio. En lo sucesivo estos conciertos se verificarán en las noches de jueves y domingos.

## SECCION OFICIAL.

### OBISPADO DE CARTAGENA.

Uno de los males que mas han conmovido nuestro corazón paternal al tratar de oportuno remedio para las necesidades todas de nuestra diócesis muy amada, ha sido el ocasionado por el matrimonio civil, constantemente reprobado por la Iglesia, como conocedora de la grave injuria que con él se hace á nuestra religion sacrosanta.

A los pocos dias de pisar este fértil suelo para Nos por tantos títulos querido, proscrubimos á todos los párrocos del obispado, remitimos á nuestra Secretaria de cámara, nota detallada de todos los amancebamientos causados con el matrimonio civil; á la mira de volver al seno de la Santa Iglesia á todos aquellos que por su desgracia se hubiesen separado de ella con el desprecio del movimiento canónico, torpemente suplantado con el civil.

Pronto hubimos de convencernos de que el mal tenia profundas y abundantes raíces, á juzgar por el muy crecido número de casos que al poco nos dirigieron nuestros celosos colaboradores y encargados de la cura de almas. Para proveer con prontitud de remedio oportuno á los que en tan grave conflicto espiritual se hallaban, acudimos á los pies del Santo Padre en demanda de gracia y piedad en favor de tanto desgraciado como habia en nuestra diócesis amada, rogando se dignase dispensar los impedimentos que les ligaban é impedian la celebracion del matrimonio canónico. La benignidad del Padre común de los fieles, se sirvió remitirnos potestad de dispensar en cincuenta casos, acudiendo de nuevo á su Paternal Benignidad, si esto no bastase para proveer á la salud de toda la diócesis.

Por desgracia, los tristes ejemplares han sido tantos, que ya antes de obtener la gracia, sobrepujaban con mucho en número al de los casos concedidos. De nuevo hemos vuelto á molestar la atencion del Pontífice Romano, y en esta ocasion ha inclinado hácia Nos todo el lleno de su benignidad, concediéndonos facultades amplias para que dispensemos todo género de impedimentos, menos los provenientes de profesion religiosa, orden sagro y voto solemne de castidad, en favor de los que han sufrido la desgracia de casarse ó amancebarse civilmente.

En virtud pues de tan inapreciable indulgencia, tenemos el consuelo de prescribir á todos los párrocos y tenientes de este obispado que ejerzan cura de almas, los siguientes mandatos:

1.º Todos ellos, en el término mas breve posible, remitirán á nuestra Secretaria de cámara una exposicion, acompañada del árbol oportuno, donde conste el género de impedimento con que se encuentran ligados los que casados civilmente deseen salir de su mal estado y recibir el Santo Sacramento del matrimonio.

2.º Para cada caso especial debe dirigirse solicitud y árbol por separado, puesto que estos documentos con nuestro decreto dispensando, constituirán parte integrante del expediente matrimonial.

3.º Los párrocos advertirán á todos los oradores, que es indispensable antes de pretender gracia ninguna: 1.º Que cesen en su mala vida, viviendo separados desde el momento en que piensen contraer el matrimonio canónico. 2.º Que estén dispuestos á cumplir las penitencias graves que les imponeremos. 3.º Que den por su propia mano á los pobres de los puntos en donde vivan, las limosnas que en sus facultades esten.

Para evitar dudas en este particular y proveyendo á la tranquilidad de las conciencias, establecemos los tipos siguientes, á los que deberán sujetarse los Oradores en las limosnas que deben dar á los pobres.

Los que disfruten renta anual cualquiera que sea su procedencia, por cada mil reales de renta; darán de limosna á los pobres, 20 rs.

Los que renta ninguna no tengan y vivan solo de sus jornales, darán de limosna á los pobres al menos el jornal de un dia.

Los que sean pobres mendigos y nada tengan para dar de limosna, ni por razon de renta, ni por razon de jornal, darán al menos á los otros pobres la cantidad de un real.

4.º Para obviar dificultades y dispendios á los Oradores, los Curas Párrocos procurarán, al menos en esta ocasion, dispensar la mitad de los derechos que devenguen segun aranceles, por la tramitacion de los expedientes matrimoniales, en orden á los jornaleros ó artesanos de pocos recursos; dispensándolos del todo á los pobres de solemnidad que casados civilmente, estén en el caso de impetrar dispensa; no exigiéndoles mas que el valor del papel de oficio y correo indispensables.

5.º En cada caso prescribiremos las penitencias graves á que hayan los Oradores de sujetarse, como condicion sine qua non, para que obtenga efecto la gracia.

6.º Para facilitar cuanto sea posible la tramitacion de estos expedientes, el orden que ha de seguirse en las actuaciones será el siguiente: los interesados, y si estos no supiesen escribir, los Párrocos á su nombre, se dirigirán á Nos en solicitud oportuna, donde conste, que arrepentidos los Oradores y dispuestos á poner término á su mala vida, acuden á la benignidad de la Iglesia para que les levante las censuras en que hayan incurrido, y dispense los impedimentos que les obstan á la recepcion del Santo Sacramento.

El Párroco á continuacion, adjuntará las partidas de los Oradores, y con los libros parroquiales á la vista formará el árbol en que se acredite el género y grado de parentesco con que se hallan ligados. Despues certificará de los medios de fortuna que los contrayentes poseen, haciendo mencion de si son propietarios, ó jornaleros, ó pobres de solemnidad; despues de está diligencia extenderá otra en la que conste que les ha intimado á los Oradores la separacion mientras la dispensa no llegue y que en justo cumplimiento, viven de hecho separados; así como tambien que les ha hecho presente la obligacion de dar á los pobres la limosna que les corresponda segun la tasa de la disposicion tercera.

Todas estas actuaciones, serán extendidas en papel sellado para los propietarios ó rentistas, cualquiera que sea el medio de donde la renta anual provenga; y en papel de oficio para jornaleros ó pobres mendigos. Así practicado remitirán las diligencias á nuestra Secretaria de cámara, coasidas y con una hoja de portada, donde consten los nombres de los Oradores, su residencia y el grado de parentesco en que se encuentran.

Nos, á continuacion mandaremos extender la diligencia de absolucion de censuras, dispensa de impedimento é imposicion de penitencias públicas y privadas, segun proceda, remitiendo de nuevo el expediente á las Parroquias respectivas, para que sean amonestados, desposados y velados en las Iglesias correspondientes, segun prescriba el Santo Concilio de Trento. Los expedientes ultimados con la diligencia de amonestaciones, toda vez que de ellas no resulte nuevo impedimento, serán depositados en los archivos reservados de las parroquias.

Esta manera de tramitar, dice solo relacion á los casos de matrimonio civil, y en nada altera las disposiciones de nuestro Tribunal eclesiástico, á las cuales deberán atenderse los párrocos, hasta en la ocasion presente, cuando alguno de los Oradores ó entrambos, sean de diócesis distintas.

Por último, recomendamos á los párrocos y coadjutores, el mayor celo y actividad en tan delicada materia, para que lo antes posible desaparezcan en todas las parroquias de nuestra amada diócesis, los perniciosos efectos del matrimonio civil.

Dado en nuestro palacio de Murcia á 8 de Setiembre de 1877.—Diego Mariano, obispo de Cartagena.

## ULTIMA HORA.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Belgrado 15.

Se espera con impaciencia á Mr. Persian, nuevo consul ruso en esta portador de papeles importantes. Hoy aparecerá una proclama del Principe al ejército.

Paris 15.

Corren diferentes versiones sobre el paradero de Mr. Gambetta.

Se anuncian diferentes persecuciones contra varios periódicos republicanos. Hasta ahora no se confirma el secuestro de «La France» y «Le Temps».

Pesth 15.

La artillería rusa (cerca) delante de Plewna consta de 250 cañones y 106 la rumana. El puente de Nicópolis está terminado.

Bucharest 15.

La proclama del principe Carlos fechada en Parodin ha sido bien recibida tanto en Rumania como en Rusia.

Paris 15.

El mariscal Mac-Mahon prepara una gran cacería para dentro de 15 dias en las orillas del Loiret. Dicese serán invitados algunos individuos del centro izquierdo.

Londres 15.

Se confirma que el jefe de insurrectos turcos, Mir-Ali-Bey, ha hecho una excursion en territorio ruso entre Gournry y Tiflis inutilizando los hilos telegráficos, cogiendo 150 caballos y volviendo seguidamente á territorio ruso.

Belgrado 14.

Los periódicos han repartido gratis suplementos extraordinarios, anunciando una gran victoria de los rusos en Plewna. Las panaderías de esta han recibido orden de fabricar 20,000 kilogramos mas de pan que de costumbre.

Paris 15.

El ejército sérvio espera municiones y víveres para entrar en campaña. Dicese que Gambetta se ha refugiado en Suiza. No se confirma que Rouher haya recibido carta del Principe Imperial aprobando su conducta y reprobando la de Casagiac.

Londres 15.

Mehemet-Ali que recibió orden de ir á reforzar el ejército delante de Plewna, se encuentra á seis millas de dicha villa.

Bucharest 15.

Créese que Suleyman desistirá de atacar á Chipka, y caso de intentarlo, seria cuando los refuerzos pedidos fueran á su poder.

Viena 15.

Las noticias que se reciben de Bucharest y Belgrado dan á conocer el entusiasmo que reina en Sérvia, donde hace pocos dias se pidió la declaracion de guerra á Turquía y la reunion de la Cámara. Centro Telegráfico Universal.

Recomendamos á todos los interesados lean con atencion el notable «Tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc.» del Dr. Ch. Albert, de Paris. Los dan gratis los farmacéuticos y depositarios del «Vino de zarzaparrilla» y «Bolos de Armenia».

Fragancia impercedera.—Como con las varias piezas de ópera de grandes compositores, hay algunas que el gusto del público instintivamente prefiere á otras, lo mismo entre perfumes existen grados de excelencia de las cuales el mundo escoje el mas raro y mejor. En los Estados Unidos, Antillas, Canadá, América Central y del Sud, etc., la eleccion ha sido desde mucho tiempo hecha. El Agua Florida de Murray y Lanman no tiene rival entre los perfumes del hemisferio Occidental. Las aguas para tocador europeas, en un tiempo tan celebradas, escaseamente pueden venderse en ninguna plaza donde pueda obtenerse este refrescante, saludable, delicioso, y casi inextinguible perfume. Además de sus méritos incomparables como aroma floral, es cuando diluida en agua, un dentrífico preservativo inapreciable.



TELEGRÁFICOS.

LA M.—Según telegrama de París, los rusos, temiendo ser atacados por fuerzas superiores, han evacuado a Ardahan, retirándose a la fortaleza de Emiroglou.

CZERNOWITZ 14.—Se asegura que el ejército del Czarévitch se ha replegado detrás de Jantza, después de varios sangrientos combates.

Se reciben malas noticias de Shipka. Se cree que la totalidad de los refuerzos, no podrán llegar antes del 1.º de Octubre.

El ejército sérvio tardará aun bastantes días en entrar en campaña. LISBOA 14.—El célebre historiador Alejandro Herculano ha fallecido en el valle de los Lobos.

LONDRES 14.—El Times de hoy publica un despacho telegráfico de Plewna, del 12, en que su corresponsal le cuenta las peripecias de la toma de dos reducos por los rusos. Añade que el ataque de las demás posiciones no podría hacerse ahora sino por la zapa y las trincheras, pues las últimas fuerzas de la reserva rusa han tomado parte en la lucha.

PARIS 13.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, a 71.20. 5 id., a 106.20.

Exterior español, 11 7/8. Consolidados ingleses a 95 7/16. En el Bolsin se ha hecho: Interior 11 1/2. Exterior: a 11 15/16.

COLONIA 15.—La Gaceta de Colonia publica un despacho de Bucarest (sin fecha) diciéndole que los turcos se han apoderado de Biela.

PARIS 15.—Un despacho oficial ruso del 12 dice que al sexto ataque, los turcos han vuelto a ocupar las posiciones que habían perdido.

NOTICIAS GENERALES.

Con correspondencia y pasajeros para la Península ha llegado el vapor inglés Cordillera que viene de Montevideo.

Por llevar cartas a mano sin las condiciones prevenidas, han sido multados en Girona un labrador y dos conductores de tartanas.

Pues creemos que será preciso aumentar la fuerza de carabineros ó guardia civil para perseguir este contrabando.

Anteayer se recibió en la administración económica de Huesca un giro de 75.000 pesetas contra el comisionado del Banco de Castilla, para el pago de una de las mensualidades atrasadas del culto y de la provincia.

El arzobispo y los obispos de Cataluña combaten en la actualidad, las bases de la proyectada ley de Instrucción primaria obligatoria, diciendo que es un ataque a la potestad de los padres.

Calculase que de Enguera, provincia de Valencia, han emigrado a Orán la tercera parte de vecinos.

El motivo parece ser la falta de trabajo. La empresa del ferrocarril de Alar parece que ha gratificado con 6.000 rs. a la viuda del maquinista que se quemó en la estación de Bérneta, hace unos veinte días.

Para establecer la industria de fundición de acero, nueva en España, se ha constituido una sociedad que va a levantar su fábrica en Rinales, y se propone establecer grandes talleres en Santofia. A este pensamiento va unida la idea de dar trabajo a los penados del establecimiento en esta última población situada, lo cual se ha solicitado ya del ministerio de la Gobernación.

La Liga de contribuyentes de Granada ha acordado gestionar la construcción del ferrocarril directo entre aquella ciudad y Menjíbar, y escitar el celo de las corporaciones para que ayuden a tan importante empresa.

En La Revista Económica de Cuba encontramos las siguientes noticias:

Las noticias que tenemos de las principales comarcas agrícolas de la isla nos hacen augurar las mejores resultadas para la próxima zafra especialmente.

El maíz llamado de agua se presenta bueno y abundante. Las viandas ó tubérculos de distintas clases son muy buenos, salvo ligeras excepciones.

Las capas de los plátanos, repuestas de los ciclones del año anterior, están cargadas de racimos. Y la caña de azúcar, si el buen tiempo continúa y no sobrevienen fuertes temporales, dará un resultado superior al de todas las zafra anteriores.

Dice La Herida: «Un personaje importante del modernismo histórico, residente en la frontera francesa, recibió hace pocos días una carta de otra persona mas importante y que está muy enterada de las intenciones de la reina Isabel, en la que se asegura que esta señora tiene el irrevocable propósito de abandonar por ahora la Península, trasladándose a aquella república sin determinar todavía el punto de residencia, si bien se desprende que lo probable es que sea la capital de la nación vecina».

Las horas de entrada al público en el Museo nacional de Pintura y Escultura, serán desde el domingo próximo, de diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Se ha concedido un mes de licencia para el extranjero al general Quesada, general en jefe del ejército del Norte, y es probable que el general Loma sea nombrado interinamente para dicho cargo.

S. M. el rey D. Francisco de Asís ha renunciado a la escuson que se proponía hacer este mes a Inglaterra y Alemania.

Una carta recibida de Villafranca del Campo, Teruel, da detalles muy tristes sobre una inundación que últimamente ha acaecido en aquella población.

El agua subió mas de dos metros sobre las calles del centro del pueblo. Se han hundido algunas casas y las cosechas se han perdido por completo.

El señor gobernador civil y secretario han salido inmediatamente para dicho punto.

Hoy se fijarán en las tenencias de alcaldía y casas consistoriales, las listas de contribuyentes y capacidades.

Se ha encargado nuevamente de la capitania general de esta corte el señor Primo de Rivera.

El director general de Obras públicas ha resuelto que de todos los establecimientos dependientes del ministerio de Fomento se extraigan cuantas herramientas, muebles y enseres existan, y, previo el correspondiente inventario, se saquen a pública subasta, exceptuando de la venta aquellos efectos que por su antigüedad ó importancia sean dignos de figurar en algun museo.

Nos parece muy acertada semejante medida y de desear es que en todas las dependencias ministeriales se hiciera otro tanto, consiguiéndose con esta medida, además de un beneficio para el Tesoro, los gastos y el tiempo que proporciona todo largo inventario.

El director general de Hacienda del ministerio de Ultramar Sr. Dacarrete, ha tenido la atención de remitir a nuestra redacción un ejemplar de los presupuestos generales de la isla de Puerto-Rico para el año económico de 1877 a 78.

Ha llegado a Roma el arzobispo de Zaragoza que permanecerá en la ciudad eterna hasta el mes de Octubre próximo.

Algunos viajeros llegados de Orán a Cartagena se quejan del proceder que sigue con los españoles el consul de nuestra nación en aquel punto.

Como las quejas son fundadas, nos parece que deben ser atendidas por nuestras autoridades superiores, y si así no fuese, ampliáremos esta queja y publicaremos con detalles las faltas que vienen cometiéndose.

La exportación de los vinos se halla paralizada en los mercados catalanes por las noticias de calma recibidas de diferentes puntos de América y del extranjero y por estar en la época de la cosecha, cuyos productos puede confiarse que alcanzarán pronto fácil salida y buena estima.

Las carreras de caballos que se han de celebrar en Málaga tendrán lugar el 12 y 14 de Octubre. Las inscripciones se cerrarán el día 1.º de dicho mes a las doce de la mañana.

Los premios para el primer día, son: Premio del tiro de pichón, 2.000 reales vellón. Cosmos, 5.000 rs. Gran Handicap, 10.000 rs. Critrium, 6.000 rs. Omnium, 3.000 rs. y las matriculas.

Los que se han de disputar en el segundo día son los siguientes: Premio de S. M. el rey, un objeto de arte. Nacional del Excmo. ayuntamiento, 4.000 rs. Handicap, de la Excmo. diputación provincial, 4.000 rs. Premio de las señoritas, una copa de plata. Compensación, Handicap, 2.000 rs.

Una carta de París dice que en la plaza de San Jorge se habían alquilado balcones para presenciar el paso del cortejo fúnebre de Mr. Thiers, y en los boulevares y plazas de Chateau d'An en 100, 200, y 300 francos.

Mr. Thiers deja una fortuna de 14 millones para su viuda, y la biblioteca y objetos de arte para el Estado, aparte de una pensión de 2.400 francos a un criado de confianza, y otras, hasta 15.000 francos, a otros antiguos servidores.

La comisión de comprobación de la Coruña ha denunciado al periódico de aquella localidad titulado El Telegrama.

Días pasados fué cogido por un toro en la dehesa de Tablada un guarda, con tan mala suerte, que espiró en el acto. Este toro fué inmediatamente comprado para lidiarse en una plaza de Andalucía.

A noventa mil duros ascienden las reducciones verificadas en la provincia de Gerona en la presente quinta.

En Zaragoza se han puesto ya al público las listas electorales.

Segun participa al ministerio de Estado el consul de España en San José de Costarica, el Gobierno de Guatemala ha decretado lo siguiente: «1.º Cobrar un 50 por 100 más de lo que hoy se paga por cada manzana de caña de azúcar, y aumentar un 25 por 100 los derechos que se cobran en las

aduanas marítimas y fronterizas de la república por introducción de mercados extranjeros.

2.º Volver a estancar el tabaco, cuyo cultivo, sin embargo, podrá hacerse en el país.

3.º Estancar los vinos, aguardientes y toda clase de licores, espulviera que sea la denominación que tengan, quedando prohibida a los particulares su introducción, así como la de las espumas ó extractos para confeccionarlas en el país, no siendo hecha por el Gobierno.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

Dos noticias de La Correspondencia que no tienen desperdicio: «Los funestos ejemplos de tres guerras civiles tienen demostrado hasta la evidencia que su mayor alimento y recursos se obtienen, según hace constar El Correo Militar, por la frontera, y que si el Gobierno hubiese podido dominar esta no hubiera la última insurrección alcanzado tanto desarrollo y poderío.

Estas consideraciones han decidido al general Quesada a buscar oportuno remedio preparándose cuando no hay recelo alguno de que se altere la paz pública, para que si ocurriera un movimiento pueda ser sofocado en los primeros instantes, evitando así al país tan sangrientos y costosos sacrificios.

Con este fin se ha nombrado una comisión que, a las órdenes del brigadier D. Gregorio Jimenez Garcia, compuesta de jefes de los tres cuerpos facultativos y con instrucciones dadas por el general en jefe, está haciendo los estudios necesarios para proponer los puntos que han de fortificarse en las fronteras de Guipúzcoa y Navarra, utilizando en la mayor extensión posible, las carreteras y caminos existentes, con tal que estos sean practicables para caballerías de carga.

Otro proyecto importante del marqués de Miravalles se está ultimando en Victoria. Comprendiendo dicho general las ventajas de unificar en lo posible las voces de mando usadas en las tres armas de infantería, caballería y artillería, para los mismos ó semejantes movimientos ó evoluciones, dispuso, previamente autorizado de real orden, la formación de una junta, cuya presidencia desempeña él mismo, a fin de estudiar la mejor manera de conseguir el apetecido objeto.»

Ayer han circulado las invitaciones para la cacería con que el señor conde de la Patilla piensa obsequiar a sus amigos.

Entre los invitados figuran todos los diputados centralistas y constitucionales. Así lo dice El Cronista.

De la guerra de Oriente se han recibido ayer las siguientes noticias: Asegúrase que Grivitzá ha sido tomada.

Los círculos católicos de las poblaciones visitadas por los peregrinos italianos en su escursión a los santuarios franceses, han rivalizado en sus obsequios a los expresados peregrinos. Ahora se dirigen a Lourdes.

El general Mac-Mahon es muy obsequiado en las poblaciones que visita. Las recepciones oficiales se ven muy concurridas.

Las fuerzas de Mehemet-Ali adelantan rápidamente sobre Biela. Soliman-bajá envía sus tropas por los Balcanes con el objeto de atacar a los rusos entre Plewna y Biela.

Los rusos, aunque victoriosos, han sufrido grandes pérdidas, siendo considerables las que experimentaron el martes último.

Aunque improbable un nuevo asalto de Plewna, será ensayada inmediatamente la toma definitiva de la plaza.

Las pérdidas de rusos y turcos, en las cuatro batallas dadas en Plewna desde el 23 de Julio se calculan en 40.000 hombres fuera de combate.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE MARINA.—Real orden disponiendo se manifieste a los pescadores de Valencia la satisfacción con que S. M. el rey ha visto su renuncia a toda franquicia en la pesca del bou durante la época de la veda.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes anunciando la provision de algunas cátedras y categorías de facultad.

Segun telegrama, ayer se verificó en Gerona el entierro del Ilmo. señor obispo de aquella diócesis, con asistencia de autoridades eclesiásticas.

En la calle de Tetuan fué ayer sorprendida una casa de juego. A cada uno de los concurrentes se le impuso una multa de 25 pesetas. Ocho de ellos que se han negado a pagarla se encuentran detenidos.

La infanta doña Cristina llegó anoche a Madrid.

El general Trillo salió anoche para Andalucía.

En el Bolsin quedó anoche el consoldado a 12.35 contado y fin de mes, y 12.45 a fin del próximo.

Al contado no hubo operaciones.

Leemos en el Diario de Tarragona: «Segun las noticias adquiridas, parece que en Tortosa la cosecha del arroz se presenta este año abundante como el que más. La del aceite será tambien regular, a juzgar por el aspecto que presenta el arbolado.

La extracción de las frutas de la vega del Ebro aumenta tan extraordinariamente cada año, que no obstante la abundancia, se están pagando cada día más caras. Las peras, melocotones, granadas, tomates, etc., han quintuplicado

su valor desde que se explota el ferrocarril.

La demanda será mayor aun en el próximo año, en caso de esportarse al extranjero, como es de esperar, según se ve en las obras de ferrocarril de Francia. Lo que será una molestia grande y una pérdida de tiempo, que puede ocasionar pocas averías en las frutas, ha de ser el trasbordo a que habrán de sujetarse en Barcelona, si no se resuelve de una vez la union de las estaciones de Tarragona y Francia.»

En Rio-Janeiro, segun un colega de Lisboa, el 13 de Agosto último en ocasión de que el notable artista Emilia Ravel estaba ejecutando a grande altura notables ejercicios gimnásticos en el teatro del Circo, sucedió el desprendimiento de uno de los tirantes del trapezio que produjo la sensible caída de Madame Ravel.

Llevada al escenario, acudieron muchas personas y entre ellas bastantes médicos, que nada le pudieron hacer porque las heridas eran mortales. Espiró a pocos momentos: Era joven y hermosa.

Añade el periódico portugués, y con razon, que las compañías acrobáticas, debían prevenir escenas tan comprometidas colocando por debajo del trapezio una red de bastante consistencia, que pudiera resistir cualquiera golpe de desgracia que, como el aludido, pudiera sobrevénir.

El domingo último ocurrió una sensible desgracia en Gerona en el baile de tarde del Odeon.

A un sugeto se le disparó casualmente una pistola que llevaba en uno de los bolsillos de la chaqueta, cuyo proyectil, después de rozarle la cadera, fué a clavarse en la rodilla de una de las muchachas que se hallaban divirtiéndose en el salon, hiriéndola de alguna gravedad.

En los primeros meses del año actual se han vendido en las carnicerías de Paris 5.283 caballos, yeguas y mulas, contra 4.408 en igual periodo del año anterior.

Del 15 al 30 del corriente, y de una a tres de la tarde, estará abierta la matrícula gratuita de taquigrafía de la sociedad Económica matritense.

Dicen de Reus que ha sido suspendido de su cargo por hallarse procesado, el alcalde del vecino pueblo de Constantí.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.)

ALCANAR 11 de Setiembre.—Se nos despidió Agosto con los mismos calores y pertinaz sequía. Setiembre, más placentero, nos ha regalado abundantes lluvias y un fuerte aguacero, acompañado de truenos y algun pedrisco, refrescando notablemente la estación y cesando ya, casi por completo, el pesado aliento que a cada instante respirábamos. Otro aspecto presentan nuestros campos, si bien que de ningún beneficio ha servido la tardía lluvia para las algarrobas y viñedos, en atención a que se estaban recolectando, no obstante, de mucho provecho y utilidad para los olivos, a causa de caerse las aceitunas por la falta de lluvia.

Poquísima operaciones, de baja la algarroba, el precio es a 437 pesetas quintal catalán, en cambio el aceite está de alta, todo el verano oscilaba entre 15 y 16 pesetas y en pocos días ha subido a 17 pesetas cántaro. Habichuelas de 6 a 7 pesetas barcelonesas, maíz a 3.

Vino de 1.50 a 2 pesetas cántaro. ABEVALO 12 de Setiembre.—Trigo candéal de 42.25 a 42.12 rs. las 94 libras; id. blanquillo de 41.50 a 42.50 sin peso; centeno a 24.25 y 24.50; cebada de 17.50 a 18; algarrobas 4.18; garbanzos superior de 140 a 200 segun tamaño; id. regulares de 115 a 140; id. medianos de 85 a 110.

Harina de primera a 17 rs. arroba. BENAVENTE 12 de Setiembre.—Trigo de 36 a 39 rs. fanega; morcajo a 32; centeno de 26 a 28; cebada de 18 a 19; garbanzos a 100; alubias a 70; muelas de 30 a 33; guisantes de 30.

BEJAR 12 de Setiembre.—Trigo de 44 a 45 rs. las 94 libras; centeno a 25; cebada a 24; algarrobas, a 17; garbanzos de 80 a 160.

CARRION DE LOS CONDES 12 de Setiembre.—Trigo de 35 a 40 rs. fanega; centeno de 24 a 25; cebada de 18 a 19; alubias pequeñas plevnas de 62 a 70; yeros a 62; muelas a 30; lentejas de 92 a 95.

CISNEROS (Palencia) 12 de Setiembre.—Los precios de los granos tienden al alza, y hoy se ha tomado algo a 37 reales fanega de 92 libras.

CORDOBA 13 de Setiembre.—Trigo de 45 a 48 rs. fanega; cebada de 18 a 20; habas de 24 a 27; garbanzos de 100 a 120; escanda de 10 a 12.

Acite, en los molinos, a 50 rs. arroba; idem, en la ciudad, de 62 a 64. Carne de vaca a 42 cuartos libra; idem de cabra a 32.

GIJON 12 de Setiembre.—Aguardiente de 17 grados de Tarragona a 80 pesos pipa; id. de 19 grados, año doble, a 84; idem industria a 64, con tendencia a la baja.

Ginebra a 6 rs. franco. Arroz: Dos pasadas, a 25 rs. arroba; idem, tres pasadas, a 20 1/2; id. clindrado, a 20, con tendencias a la baja. Café de 30 a 32 pesos quintal, segun clase, en alza.

Azúcar: Quebrado de segunda clase de 57 a 59 rs. arroba; segun clase; id. de primera de 66 a 67; id. blanco superior de 72 a 74; id. refinado en blancos de 74 a 76, en alza.

Cacaos desde 6 hasta 10 rs. libra; Guayaquil superior a 5 1/4 rs. libra, en alza. Petróleo. En cajas de dos latas de 78 a 80 rs. caja; id. en barriles 2 rs. litro, en alza.

Granos 60 pesos las 60 veg. Harinas: De 1.ª 20.50 rs. arroba; id. 2.ª 20; id. 3.ª superior 17; id. 3.ª corriente 15; id. 4.ª 12.

Salvado 6.75. Cebada 34 rs. fanega asturiana. De los precios de las que son para la localidad se descuentan los derechos de consumo cuando se las de salida: 0.92 en las harinas, 0.20 en el salvado y 1.00 en la cebada.

HARO 12.—Trigo a 42 rs. fanega; nuevo de 33 a 40, este ha sido de poco rendimiento y mediana clase; cebada avena a 22; nueva a 20; centeno a 26; avena a 16 1/2; alubias a 68; garbanzos a 130 y a 180 los gordos.

Acite a 58 rs. arroba. Jabón a 38. JARN 12.—Trigo a 46; cebada a 19; yeros a 22; escanda a 14.

Habas a 26; lentejas a 10; garbanzos a 70; arroz a 24. Acite a 61 rs. arroba, aguardiente a 80; vino a 30.

Tocino a 5 rs. la libra de 16 onzas. Carne de oveja a 20 cuartos la libra de 17 onzas.

Pan de dos libras a 14. Paja de trigo a 15 rs. arroba; id. de cebada a 11.

JEREZ 12 de Setiembre.—Trigos viejos de 50 a 53 reales; id. nuevos, de 50 a 54 reales; cebada vieja de 21 a 22; id. nueva de 23 a 24; garbanzos de 70 a 120. Alpiste de 48 a 51.

Habas nuevas de 36 a 37; maíz de 40 a 44; alborjones, de 36 a 37. Aguardientes: valenciano y catalán de 2.800 rs. a 2.900 con casco a plazo; Mancha a 3.000 rs. si casco y al contado Pontente a 3.200 rs. id.; pais refinado a 3.400 rs. id. Berlin a 2.120 al contado 2.260 con casco y seis meses plazo.

MADRID 14 de Setiembre.—Carne de vaca de 14.00 a 15.00 pesetas, la arb., de 0.00 a 0.09. Peta. libra, y a 1.33 el kilogramo. Id. de carnero, a 0.00 peta. por arrobas, a 0.50 peta. la libra y a 1.07 el kilogramo.

Tocino añejo, de 20.00 a 21.00 peta. arroba, 0.04 a 1.00 peta. la lib. y de 2.08 a 3.17 peta. kilogramo. Jamon, de 31 a 35.00 peta. la arb., de 1.25 a 1.75 la lib. y de 2.71 a 3.30 kilogramo.

Pan de dos libras, de 0.38 a 0.41 y 0.44 a 0.47 peta. el kilogramo. Garbanzos, de 6 a 14.50 peta. la arroba de 0.25 a 0.59 la lib., y de 0.54 a 1.28 el kilogramo.

Judías, de 5.50 a 8.50 peta. la arb., de 0.25 a 0.37 la lib. y de 0.54 a 0.70 el kilogramo. Arroz, de 6 a 8.50 peta. la arb., de 0.25 a 0.37 la lib. y de 0.54 a 0.70 el kilogramo.

Lentejas, de 5.50 a 6.50 peta. la arb., de 0.25 a 0.29 la lib. y de 0.54 a 0.63 el kilogramo. Carbon vegetal, a 1.75 peta. la arroba y a 0.15 el kilogramo.

Carbon mineral, a 1.25 peta. arb., y a 0.11 el kilogramo. Gok, a 1.00 peta. la arb. y a 0.09 el kilogramo.

Jabon, de 13 a 14.00 peta. la arb., de 0.53 a 0.68 la lib. y de 1.14 a 1.46 el kilogramo. Patatas, de 1.25 a 1.50 peta. la arb., de 0.08 a 0.11 la lib. y de 0.13 a 0.19 el kilogramo.

Acite, de 19.00 a 20.00 peta. la arroba, de 0.00 a 0.60 la lib., y de 0.000 a 1.4.30 el decalitro. Vino, de 6.50 a 10.00 peta. la arb., de 0.23 a 0.35 el cuart. y de 4.55 a 6.93 el decalitro.

Petróleo a 0.30 pesetas el cuartillo, a 7.52 el decalitro. Trigo, precio medio, a 12.26 pesetas la fanega, y a 22.19 el hectolitro.

Cebada, precio medio, a 5.06 pesetas la fanega, y a 0.9.15 el hectolitro. GALVE 13 de Setiembre.—Continúa un tiempo inmejorable para dar principio a la siembra, pues la abundancia de aguas muy suaves caída en la semana anterior, hacen que los labradores hayan dado principio a aquellos con los mejores auspicios, por cuyo motivo aun es muy poca la concurrencia a este mercado.

Los precios son los siguientes: Trigo puro de poco peso de 35 a 38 reales fanega; id. comun de 28 a 30 id.; id. mas comun de 22 a 24 id.; cebada de 16 a 17 id.

MEDINA DEL CAMPO 12 de Setiembre.—Trigo de 42 3/4 a 43 rs. las 94 libras; centeno a 24; cebada a 19; algarrobas a 18; garbanzos superiores a 140; idem regulares a 100; idem medianos a 80.

PLASENCIA 12 de Setiembre.—Trigo candéal del pais de 34 a 36; centeno de 24 a 26; cebada de 18 a 19; avena de 12 a 13; garbanzos gordos de 80 a 70; id. comunes de 52 a 53; alubias de 62 a 64. Arroz de 30 a 32 rs. arroba.

Patatas de 2 1/2 a 3. Pimiento dulce de 40 a 45; id. picante de 22 a 24. Acite de 68 a 70 rs. cántaro.

Vino blanco de 28 a 30; idem tinto forastero de 18 a 20. RIOSECO 12 da Setiembre.—Trigo a 42 reales fanega.

Harina de primera a 17 reales arroba; idem de segunda a 15.75; idem de tercera a 13.

SALAMANCA 12.—Trigos de 41 a 42 reales fanega que pretenden, sin peso, la clase buena. Los demás artículos se cotizan: Centeno de 22 a 23 rs.; cebada de 19 a 20. Patatas a 4 1/2 rs. arroba. Acite a 62.

Jabon de 41 a 46.  
Arroz de primera a 32; de segunda a 26  
Garbanzos superiores de 120 a 130 reales fanega; regulares de 110 a 115.  
Vino bueno de 27 a 30 rs. cántaro.  
En el ferrial rigen los precios siguientes:  
Bueyes de labor de 1.500 a 1.770 rs. segun la edad; cotrales de 1.000 a 1.200 reales buen peso; terneros de 320 a 400.  
Mulas lechuzas superiores de 2.000 a 2.200; idem de término medio de 1.300 a 1.500; inferiores de 900 a 1.000. Las mulas de treinta meses muy buenas se pagan de 2.600 a 2.700.  
Cerdos regulares para cebar de 280 a 300 rs.; idem de medio año de 100 a 115; al destete de 40 a 50.  
SEVILLA 12 de Setiembre.—Trigos fuertes del país de 43 a 54; id. pintones de 46 a 50; id. extremeños de 5 a 55; id. mezclilla de 44 a 47; id. tremés de 42 a 45; garbanzos gordos de 75 a 135; id. menudos de 48 a 65; cebada del país nueva de 60 a 63; id. navegada vieja de 21 a 22; habas menudas de 32 a 33; id. mazagarras de 30 a 31; maíz de sequero a 32; idem de riego a 32.  
Alpiste de pella de 48 a 50.  
Alverjones de 28 a 29; yerros de 32 a 33.  
Altramuzes de 24 a 25.  
Avena de 18 a 20.  
Arina de primera a 19; id. de segunda a 18.  
Aceites: nuevo a 46 1/4; endoble a 46.  
TUDELA DE DUERO 12.—Trigo sin peso a 40 rs. fanega; morcajo de 35 a 37; centeno de 21 a 22; cebada a 19; garbanzos de 80 a 140; muelas a 36.  
VIGO 12.—Aceite a 56 rs. arroba.  
Aguardiente de Holanda, no hay; anís Tarragona a 55 ps. pipa; de caña de color 52.  
Espiritu de Hamburgo a 94 pesos los 500 litros.  
Rom en bocoyes a 75 pesos los 125 galones.  
Azúcar blanco 75 rs. arroba regular; quebrados de 53 a 56, segun clases; florete de 60 a 65.  
Almidon de canutillo a 33 rs. arroba.  
Bacalao noruego, a 170 rs. qtl. arroba.  
Café 30 pesos qtl. castaño.  
Cacao Caracas, corrientes, a 45 pesos fanega, segun clase; guayaquil de 36 a 38.  
Garbanzos de 32 a 35 rs. arroba. casta. llana.  
Harina de primera a 21; de segunda a 19; de tercera a 17.  
Jabon de Málaga a 200 rs. qtl. gall.; de Sevilla a 240.  
Petróleo a 37 rs. lata.  
Canela fina en rama de 18 a 22; idem molida a 23.  
Canelon entera de 7 a 8; id. molida a 10.  
Aceitunas: Reina a 9 rs. cuñete; manzanilla a 8.  
Almendra de 85 a 90 rs. arroba castellana.  
Conserva de pimientos y tomates a 6 reales lata.  
Pepinillos y variantes a medio tarro.  
Quesos de 20 a 22 rs.  
Vino de Málaga de 45 a 50 rs. arroba en barriles.  
Grasa de sardina a 60 pesos pipa.  
Palo campeche a 70 rs. quintal gallego.  
Pastas de 37 a 40 rs. arroba.  
Higos en seras a 18 rs. sera.  
Pasas de 28 a 36 rs. lechón.  
Habichuela blanca pequeña a 22 reales; id. larga; blanca a 28; id. de color larga a 16.  
Arroz, segun clase, de 120 a 130 reales quintal gallego.  
VILLALON 12 de Setiembre.—Trigo nuevo 38 y 38 1/2 rs. las 94 libras; cebada 19; muelas 47; lentejas 44; garbanzos de 80 a 100 rs. fanega.  
Los labradores bastante atrasados en las faenas de recolección, efecto de las lluvias.  
VALENCIA DE DON JUAN 12 de Setiembre.—Trigo para la especulación, 20 a 40 reales fanega; id. superior para la panadería, nuevo de 42 a 43 id.; idem viejo de 44 a 45 id.; centeno a 30 id.; cebada de 17 a 20 id.  
YALLADOLID 12 de Setiembre.—Las entradas son cada día mayores, pagándose en los mercados de 42 3/4 a 43 1/4 sin hacerse ninguna operacion.  
Las harinas de primera de 16 1/2 a 16 3/4; id. de segunda 14 3/4; id. de tercera 12 1/2 a 13.  
NITIGUENO 12 de Setiembre.—Estos días llovió mucho y el agua ha sido altamente beneficiosa, así para las dehesas como para la siembra, que en este país es muy temprana.  
El trigo valió en el mercado de ayer a 33 reales fanega; el centeno a 25 y la cebada a 19.  
Han comprado para Portugal estos días en los mercados de Sayago, tierra de Zamora, 900 decertos apretados.  
ZARAGOZA 13 de Setiembre.—Trigo monte de 19 1/2 a 21 20 pesetas hectólitro; id. huerta de 17 1/4 a 19 22; cebada de 9 65 a 9 00.  
ZAMORA 12 de Setiembre.—Las compras de trigo siguen animadas, pagándose en la estación de 33 a 39 rs. las 94 libras; cebada de 16 a 20 rs. fanega; centeno de 24 a 25; algarobas de 17 a 18; garbanzos de 100 a 120.  
Mínimo de 8 a 10 rs. cántaro.  
SABOTE 6 de Setiembre.—Los precios de los artículos de consumo en esta localidad son los siguientes:  
Trigo de 40 a 43 rs. fanega; cebada de 15 a 16 id.; centeno de 23 a 24 idem. habas de 22 a 24 id.; garbanzos de 56 a 60 id.  
Aceite de 49 a 50 rs. arroba.  
Vino de 20 a 24 id.  
Aguardiente de 38 a 64 id.  
Jabon blanco de 34 a 36 id.  
Tocinos salados de 4 a 5 rs. libra.  
Carnes a 15 cuartos id.  
Paja a 12 real arroba.  
BARCELONA 10 de Setiembre.—Aguar-

dientes: espíritu de 35 grados, la pipa jerezana franco a bordo, de 84 a 85 duros; con castor, de orujo, de 85 a 86; espíritu de industria 35 grados, de 80 a 81 id.; aguardiente, de caña, de 36 a 37 1/2 duros la pipa de 469 litros en depósito; rom, de 57 a 58 id.  
Aceites: de Tortosa, 27 a 27 1/2 duros regular, y de 27 1/2 a 28 superior; Andalucía, de 26 a 26 1/2 par carga de 115 kilogramos sin consumo.  
Azúcares: de Ultramar en depósito, núm. 12-13, de 13 1/2 a 13 3/4 libra; núm. 14-15, de 14 a 14 1/4; blanca de segunda, de 16 1/4 a 16 1/2; id. primera, de 16 3/4 a 17; peninsular, de 52 a 53 pesetas el quintal de 41 kilogramos.  
Cafés: Puerto Rico de 25 a 25 1/2 duros. Petróleo: de 200 a 205 reales los 100 kilogramos brutos en barriles al por menor.  
Trigos: candeal de Castilla, 18 1/2 a 18 3/4; Mancha, 18 1/4 a 18 1/2.  
Vinos: para la isla de Cuba, de 82 a 84 duros la pipa catalana franco a bordo; para Montevideo y Buenos Aires, de 32 a 34 id.; para el Brasil en pipas portuguesas, de 45 a 48 duros idem.  
CADIZ 10 de Setiembre.—Trigos: nuevo, de 45 a 50; viejo, de 54; cebada vieja, de 21 a 22 rs.; nueva, de 23 a 25.  
Aceites: 68 a 70 rs. en la ciudad.  
SANTANDE 10 de Setiembre.—Cafés: clases corrientes, a 28 duros saco; Bacalao: a 163, 164, 158 y 152 reales segun clase.  
TARRAGONA 10 de Setiembre.—Aguardientes: Holanda, a 52 pesos la pipa catalana; refinado, a 58; anisado, de 41 a 102 pesos segun fuerza; espíritu de 35 grados, de 96 a 97 pesos pipa jerezana.  
Vinos para Levante, de 30 a 31 pesos pipa catalana; para Montevideo, de 37 a 38 pesos pipa portuguesa; y para el Brasil, de 52 a 53 pipa de castaño.  
Guanó: de 60 a 62 rs. quintal.  
Azúcar: de Cuba blanco, a 11 duros quintal.  
MERCADOS DE ULTRAMAR.  
Azúcares en la Habana se cotizaban en el mercado regular, tren Derosne, 15 a 15 1/2 rs. arroba; de bueno a inferior, idem, 16 1/2 a 17 rs. arroba; florete y florete, id. 18 a 18 1/2 rs. arroba; quebrados, núm. 17-13, tren comun, de 12 a 12 1/2 rs. arroba; núm. 14-16, de 13 a 14 1/2 rs. arroba; núm. 17 a 20, de 15 1/4 a 15 3/4 rs. arroba.  
Cebuchos: núm. 10-11 tren comun, 10 a 10 1/2 rs. arroba.  
Aguardiente de caña: se cotiza la pipa de castaño, lista para embarque a 82 pesos.  
Cera: abunda poco la amarilla, y se coloca de pesos 17 a 17 1/2 arroba; la blanca no ha variado.  
Café: este artículo se cotiza de pesos 63 a 64 quintal, clase corriente, y de 64 1/2 a 64 3/4 clase superior; ventas, 60 sacos Puerto Rico, 4 pesos 34 3/4, y 65 lb. a pesos 63.  
Tabacos: la exportacion desde 1.º de año asciende a 76.380 tercios, tabacos torcidos 88.874.934, y 6.794.922 cajetillas. En el mercado monetario cerraba el oro español de 127 a 127 1/2 por 100 p.  
MERCADOS EXTRANJEROS.  
MARSELLA 10 de Setiembre.—Trigo: el candeal se ha colocado a 32 francos los 100 kilos; cebada; se cotiza a 19,50 francos los 100 kilos, con tendencia al alza.  
Lana negra de España, a 150 francos los 10 kilos, sin descuento.  
PARIS 10 de Setiembre.—Harinas: varían los precios entre 69 75 y 65 50, segun los plazos.  
LONDRES 10 de Setiembre.—Azúcares: clase Puerto Rico, a 27 shelines, 6 dineros; Maurício, de 18 shelines, 6 dineros; a 20 id.; refinado, marca Lebandy, a 23 shelines.  
Trigos: los nuevos escasean y alcanzan un sobreprecio de uno ó dos shelines.  
MISCELÁNEA.  
Leemos en El Globo:  
«A noche se representó en el teatro de Belva, la lindísima zarzuela de Pina y Barbieri, El hombre es débil. El débil aquí fue el público, que concluyó su paciencia en las primeras escenas, dejando de prestar atención a lo que los actores permitían llamar tanto. Muchos bastonazos sobre el suelo acompañaban con acierto y regularidad la introducción del terceto, en otras ocasiones y en distintos teatros muy aplaudido por su verdadero mérito y hábil interpretación.  
Lamentamos sinceramente que por culpa del pobre desempeño de la zarzuela, el escogido público que favorece el lindo coliseo del pasadizo de San Ginés, diese muestras ruidosas de su desagrado.  
Yá propósito de este famoso teatro, ó salón ó lo que sea, ha visto la autoridad competente las malas condiciones del mismo, para evitar desgracias en caso de un incendio.  
Dios quiera que no llegue un día en que hagamos cargos justos.  
Segun las revistas de modas, parece que empezarán a estar en boga los vestidos cortos, que hace seis años tan malos ratos dieron a las que no contaban entre sus hechizos un pie andaluz.  
Parece que un mismo traje puede ser a la vez corto ó largo; se lleva la cola postiza, sujeta con lazos, botones ó herretes; y de este modo sirve para sociedad.  
Cuando parecía que el reinado de la túnica iba a ser eterno, resulta que la moda recomienda los cuerpos-batas, aunque se sobreentiende que esto será

traído solo de mujeres esbeltas, pues las gruesas estarían horribles con semejante forma de traje.  
Existen en París: carruajes de alquiler 9.051; 8.000 de particulares; 223 omnibuses de la Compañía general; 200 destinados al servicio de los caminos de hierro; 25.000 carros de transporte y cerca de 8.000 carritos movidos a mano.  
Para conservar los huevos se Preferirán los que hubiesen sido puestos en tiempo fresco. Marzo ó Setiembre. Y como se haya advertido que los huevos no fecundados se conservan mejor, convendría que los destinados a este uso, que son los más, se cogiesen los de un corral sin gallos.  
Cuando humedecido un huevo con la lengua en sus dos extremos, se nota que uno de ellos está mas frio que otro, es buena señal para que pueda conservarse. De todos modos, no se guardan en bodegas ni sótanos, porque se echan a perder mas pronto ó toman mal gusto.  
Tres métodos hay para la conservación de los huevos.  
El uno es echar una capa de ceniza de dos dedos en el fondo de un total, cajón ó vasija; en ella se colocan los huevos, con la punta hacia arriba. Se echa otra capa de ceniza que sobresalga dos dedos de las puntas, allí otra tongada de huevos y así sucesivamente. El tonel ó vasija ha de colocarse en un sitio fresco y seco.  
Otro método consiste, sobre todo para viajes largos, embarnizarlos en frío; sumergiéndolos en una disolución de goma arábiga, que abundante y barata, y ponerlos en toneles entre carbon pulverizado. La goma se quita lavando los huevos con agua clara cuando haya de usarse.  
Y el tercer método es cogierlos recién puestos y hervirlos un minuto, cubriéndolos luego con cera, grasa ó cosa tal. Esto es más costoso y está expuesto a más perances.  
El número de camellos y dromedarios que existen en el globo es el siguiente: 180.000 en Argelia; 50.000 en Túnez; 3.000 en España; 200.000 en Egipto y Arabia; 350 en el Centro de Rusia Asiática; 60.000 en la India; 155.000 en Pendjab; 6.000 en Bokora; 250.000 entre China y el Mogol; y 200.000 en Persia y Turquía Asiática. Total 1.208.000 aproximadamente.  
Hé aquí la lista de la compañía que actuará en el teatro Martín durante la próxima temporada, que comenzará el 22 del corriente:  
Primer actor y director de escena: Don Manuel Gamir Aparicio.—Primera actriz: Doña Fany Amigó y Valero.—Primer actor cómico: D. Manuel Quiñones.  
Lista de la compañía dramática por orden alfabético:  
Actrices: Carmen Valero.—Eladia García.—Fany Amigó y Valero.—Juana Menéndez.—María Llorens.—María Perez.—Rosario Lopez.—Vicenta Sanchez.  
Actores: Enrique Costa.—Gabino Pagua.—José María Berenguer.—Juan Moll.—Luis Massa.—Manuel Gamir Aparicio.—Manuel Quiñones.—Pascual Alva.—Salustiano Muñoz.  
Primer bailarín y director: D. José Rrous.—Primera bailarina de género francés: Mad. Emilia Nardini.—Primera bailarina de género español: doña Dolores Gomez.  
Director de orquesta: D. Manuel Sabater.  
Nuestros lectores saben que en el canton suizo de Zurich ha sido adoptado el sistema de cremación de los cadáveres. Hé aquí la copia de una escuela de defunción, segun el nuevo método:  
«Anuncio a todos mis amigos y conocidos, la triste nueva de que mañana a las tres de la tarde mandaré incinerar, conforme a todas las reglas del arte, a mi difunta madre política, que ha fallecido en la fé del Señor. La urna funeraria será colocada cerca del horno. Zurich 8 de Agosto.—El yerno profundamente afligido, Brandolf Lichler.»  
Refiere un colega de Barcelona que noches pasadas una familia, compuesta de marido, mujer y la criada, venia de su torre por la carretera de Sarría, cuando al llegar a las inmediaciones de la Universidad se vió acometida por cuatro hombres, de los cuales uno se dirigió a la criada queriendo taponarle la boca, el otro a la señora, logrando impedir que gritara, y el otro al caballero tirando de la cadena del reloj. La criada pudo evadirse y echó a correr pidiendo socorro a grandes voces, pero nadie acudió a prestarlo. La señora salió del lance con varios arañazos en el cuello y las orejas estropeadas de los filones que le dieron para arrancarle los aretes. El caballero rompió el baston que llevaba sobre la cabeza de un ladrón, y se defendió con los puños y a puntapiés contra los foragidos, que al fin escaparon, después de haberle roto la leontina del reloj en la lucha que se trabó.  
Los periódicos de Galicia se quejan justamente del mal servicio de correos, con especialidad del que va de Castilla.  
Los periódicos de Alicante llaman la atención a su municipio sobre los muchos libros falsificados que se venden en aquella localidad.  
El Ayuntamiento de Eslda (Castellón), compuesto en su totalidad de jornaleros que han tenido que ausentarse del pueblo para encontrar trabajo, ha presentado la dimision.  
La Gaceta de Barcelona dice que corte muy válido el rumor de que todos los estancieros de la provincia se verán precisados a dimitir sus cargos. Con este motivo añade:  
«A quién se le ocurre no abonar el pre-

mo del tabaco a los estancieros porque no han vendido la misma cantidad que en igual mes del año anterior? ¿A quién se le ocurre disponer que los estancieros desuelvan el premio del mes anterior, porque los compradores no han querido proveer la cantidad de tabaco que antes consumían?»  
Es como decir nos obligo a que envengemos al público.  
Un cálculo del momento. Adicionando las letras que forman el nombre de A. Thiers, segun el orden que tiene en el alfabeto francés, se encuentra un número cabalístico.  
A . . . . . 1  
T . . . . . 20  
H . . . . . 8  
I . . . . . 9  
E . . . . . 5  
R . . . . . 18  
S . . . . . 19  
80  
Que es precisamente la edad de que ha muerto A Thiers.  
SUBASTAS.  
La Gaceta del día 15 anuncia las siguientes:  
Para el 23 de Octubre, ante la diputacion de Orense, las obras de Boboras.  
El 15 de Octubre, en Barcelona, las obras de las fallas Inevitable, Almirante, Orbiado y otras.  
El 19, el suministro de garbanzos para el hospital de Madrid.  
El 10 de Octubre, varios terrenos con destino al hospital de Zaragoza.  
Los días 28 del actual y 5 de Octubre, el importe de sal de la Coruña.  
PAGOS.  
De orden de la direccion del Tesoro, hoy 15 del corriente de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos de los siguientes vencimientos:  
De 31 de Diciembre de 1871, factura núm. 2.524 de presentacion y 9 del registro, importante 15 pesetas.  
De 30 de Junio de 1872, factura número 2.177 de presentacion y 37 del registro, importante 15 pesetas.  
De 31 de Diciembre de 1872, factura núm. 2.439 de presentacion y 76 de registro, importante 15 pesetas.  
De 30 de Junio de 1874, facturas números 3.974 y 75 de presentacion, importantes 810 pesetas.  
De 31 de Diciembre de 1874, facturas números 416, y 2.714 a 2.716 de presentacion y 203 de registro, importantes 1.020 pesetas.  
De 30 de Junio de 1875, facturas números 2.792, 927 y 2.999 a 3.012 de presentacion y 384 y 85 de registro, importantes 2.735 pesetas.  
De 31 de Diciembre de 1875, facturas números 2.545, 2.908, 2.673, 2.468 y 2.882 al 2.883 de presentacion y 439 al 42 de registro, importantes 6.900 pesetas.  
De 30 de Junio de 1876, facturas números 1.827, 1.835, 1.902, 2.079, 2.365, 2.221, 2.033, 2.152, 2.150, 2.076 y 2.300 al 2.331 de presentacion y 197 al 206 del registro, importantes 12.368 pesetas.  
De 31 de Diciembre de 1876, facturas números 851, 241, 1.406, 686, 1.420, 43, 305, 1.414, 618, 1.120 y 1.490 al 1.502 de presentacion y 106 al 113 y 118 y 19 de registro, importantes 36.238 pesetas.  
De 30 de Junio de 1877, facturas números 741, 714, 749 y 50, 725, 724, 565, 851 y 849 de presentacion y 1 al 9 de registro, importantes 4.185 pesetas.  
De 31 de Diciembre de 1876, segunda serie, facturas números 150 y 340 de presentacion y 25 y 26 de registro, importantes 2.052 pesetas.  
De 30 de Junio de 1877, segunda serie, facturas números 47 y 50 de presentacion y 2 de registro, importantes 796 pesetas y 50 céntimos.  
Los interesados a quienes fueren admitidas sus proposiciones en la subasta extraordinaria celebrada el día 24 del mes próximo pasado para la adquisicion de renta perpetua interior al 3 por 100 que hayan entregado los valores que ofrecieron en el departamento de Emision de estas oficinas pueden presentarse el día 15 del actual, de once a una de la tarde, en la Tesorería de la direccion de la Deuda a recibir el importe líquido de sus proposiciones.  
La direccion del Tesoro ha dispuesto que el día 17 del corriente se satisfaga en la Tesorería central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos el resto de los créditos comprendidos en la relacion del noveno grupo, primera cuarta parte, con el núm. 8 de presentacion, los números del 9 al 11 y parte del 12.

De orden de la direccion del Tesoro, el día 17 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará la Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números 160 al 102 de presentacion, y 160 al 102 de sorteo para el pago, importantes 20.142 pesetas.  
La direccion de la caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el día 18 del corriente, de diez a dos de la tarde:  
Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1873, facturas números 2.395 y 2.396 de señalamiento; primer semestre de 1874, facturas números 2.143, 2.151, 2.329 y 2.330 de id.; segundo semestre de 1874, facturas números 1.957 y 1.958 de id.; primer semestre de 1875, facturas números 1.910 y 1.911 de id.; segundo semestre de 1875, facturas números 1.758 y 1.757 de id.; primer semestre de 1876, facturas núm. 1.645 al 1.647 de id.; segundo semestre de 1876 facturas números 1.376 al 1.378 de idem primer semestre de 1.877, facturas números 1.077 al 1.092 de id.  
Resguardos amortizados, sorteo de 3) de Junio de 1874 factura número 510 de señalamiento.  
Bonos del Tesoro, primer semestre de 1874, factura número 4.875 de señalamiento; segundo semestre de 1874, facturas números 245 y 246 de idem; primer semestre de 1875, facturas números 264 y 265 de id.; segundo semestre de 1875, facturas números 219 y 220 de idem; primer semestre de 1876, facturas números 233 y 235 de id.; segundo semestre de 1876, facturas números 252, 255, 256 y 259 de id.  
BOLSA DE MADRID.  
COTIZACION OFICIAL.  
FONDOS PÚBLICOS.  
Del 13. Del 14.  
Renta perp. 3 por 100. 12 275 12 925  
Idem de mes. 00 00 12 325  
Idem del próximo. 00 00 00 00  
Renta perp. exterior. 12 50 12 70  
Deuda del personal. 00 00 00 00  
Billetes Hipotecarios. 00 00 00 00  
Bonos del Tesoro. 68 75 68 65  
Resg. Caja Depósitos. 00 00 00 00  
Agos. 1852 de 2.000. 00 00 00 00  
Idem. 1856, de id. 00 00 00 00  
Obras Públicas, 1858. 00 00 00 00  
Perros de 2.000 reales 1.º Julio 1874. 22 50 22 00  
Id. de 1.º de Dbre. 1874. 00 00 00 00  
Id. emision de 1875. 22 25 22 25  
Idem de 1876. 22 20 22 15  
Id. nueva 1877. 00 00 00 00  
Id. de 20.000 rs. 22 30 22 30  
Banco de España. 196 00 196 00  
Cédulas del Banco Hip. 98 25 98 40  
Acciones del mismo. 00 00 00 00  
Obligaciones del timb. 00 00 00 00  
Londres, a 90 días fecha. 47 90 47 90  
Paris, a 8 días fecha. 4 985 4 985  
DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.  
Cartas de préstamo del 7.º grupo 4 por 100  
Id. id. 8.º id. 7  
Id. id. 9.º id. 9 25  
DESCUENTOS.  
Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 74 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67 00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 55 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 73 25.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 10 40.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 10 40.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.—Resultados de la sétima subasta, 5 50.—Idem de la octava, 8 25.—Id. de la novena, 10 00.—Id. de la décima, 11 50.—Idem de la undécima, 13 00.—Id. de la duodécima, 13 00.—Carpetas para la subasta, 8 00.—Resgidos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 87 00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44 00  
A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes:  
Renta perpetua.—Contada, 12 30  
Bonos del Tesoro, a 68 85  
Ferrearriles viejos, 22 25  
Idem nuevos, a 22 15  
Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie interior, 88 75  
Idem exteriores a 00 00  
Banco de España, 00 00  
Cupones y carpetas interiores a 75 1/4  
Libramientos de guerra y cartas de pago, noveno grupo, a 91 2  
Oro en onzas, beneficio, 00 00  
Idem antiguo, id., 3 40  
Idem moderno, id., 1 40 id.  
Plata, id., 1 00 id.  
Firme.

